



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año del Fomento de la Vivienda”**

AVISO

A los asalariados del Ministerio de Educación

Ante la gran cantidad de solicitudes de compensación de saldos a favor de impuesto sobre la renta, recibidas por esta Dirección General por parte de los asalariados del Ministerio de Educación, tenemos a bien informarles que se ha dispuesto el correo electrónico solicitudminerd@dgi.gov.do para la recepción de dichas solicitudes.

Una vez recibidas las solicitudes, esta Dirección General procederá a realizar la revisión correspondiente conforme a lo establecido en los artículos 296 y 307 del Código Tributario y el artículo 72, del Reglamento 139-98, a fin de identificar la existencia de los saldos a favor según la Declaración Jurada Anual (IR13) de su agente de retención (MINERD).

Luego de esta revisión, daremos respuesta a estas solicitudes en un plazo no mayor de 60 días.

Para más información póngase en contacto con la DGII a través del 809-689-2181, ext. 3444, al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, a través de la Comunidad de Ayuda en ayuda.dgi.gov.do, vía Twitter en [@dgii](https://twitter.com/dgii), vía Facebook en **DGIIRD** o visite nuestra Web www.dgi.gov.do.

Dirección General

